

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda – Subsección “E”

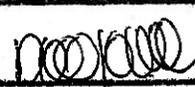
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 25000-23-25-000-2010-00461-00
Demandante: Pablo Emilio Crespo Salamanca
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Unidad Administrativa Especial
Cuerpo Oficial de Bomberos
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Previo a disponer lo que en derecho corresponda respecto de la entrega de los títulos judiciales N° 400100007292407 y 400100007292409 constituidos a favor del señor Pablo Emilio Crespo Salamanca, teniendo en cuenta la Escritura Pública de liquidación notarial de herencia N° 1919 del 10 de enero de 2023 y el contrato de prestación de servicios suscrito por el abogado Jairo Sarmiento Patarroyo con el accionante, se requiere a los señores Jennifer Crespo Alvarado, Christian Crespo Pulido, y Johan Sebastián Crespo Perdomo en calidad de herederos de quien funge como accionante en el proceso de la referencia, para que alleguen al presente trámite constancia de paz y salvo del mencionado profesional del derecho, habida cuenta de que es quien ha tramitado este proceso desde la presentación de la demanda hasta su terminación.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente
Ramiro Ignacio Dueñas Rugnon
Magistrado

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA (2) NOTIFICACIÓN POR ESTADO #2</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes por ESTADO del 13 de Abril de 2023</p> <p>Oficial mayor </p>
